

MENDOZA, 18 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 9699/2024** y la Resolución Nro. 220/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto se aprobó el Jurado que evaluará el trabajo final integrador de Andrés Danilo CRISAFULLI.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la rectificación del Artículo Nro. 1 de la resolución 220/2024-CD, por un error en la especificación del lugar de trabajo de la Profesora Dra. Mariana ETCHEGORRY.

Que es necesario corregir una información errónea en la resolución mencionada, específicamente en lo que respecta a la institución donde la Dra. Mariana ETCHEGORRY presta sus servicios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 30 de mayo de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo solicitado por la Secretaria de Investigación y Posgrado y rectificar la resolución mencionada.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 6 de junio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR la especificación del lugar de trabajo de la Dra. Mariana ETCHEGORRY, consignado en la Resolución Nro. 220/2024-CD, conforme al siguiente alcance:

Donde dice:

✓ Dra. Mariana ETCHEGORRY – Universidad Nacional de Córdoba

Debe decir:

✓ Dra. Mariana ETCHEGORRY – Universidad Provincial de Córdoba

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo